

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN 25 DE OCTUBRE DE 2022

| Radicado | No. 05001 31 03 010 2018 00405 00 |
|---------------|--------------------------------------|
| Demandante(s) | BANCOLOMBIA S.A. – FONDO NACIONAL DE |
| | GARANTIAS SUBROGATARIO |
| Demandado(s) | RUBEN QUINTERO GOMEZ |
| Asunto | REQUIERE PREVIO ACEPTAR CESION |
| AUTO | 2806V |
| SUSTANCIACIÓN | |

En atención al escrito que antecede, el Despacho procede a requerir al memorialista, con el fin de que allegue los documentos que permitan verificar las calidades de representante legal de CENTRAL DE INVERSIONES y de apoderado general del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS de JAVIER ARIAS TORO, ya que en los aportados no se evidencia.

NOTIFÍQUESE

K.C.

ÁLVARO MAURICIÓ MUÑOZ SIERRA

JUEZ

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación: a2fb89fcbe124259aa77640323c826c6db4a07b9fabc9f6e6e94d1f843328e0d

Documento generado en 26/10/2022 08:41:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica